



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Ciclo Rilán - 2017

Introducción

El Ciclo Rilán abarca la primera etapa de la escolaridad, de Play Group a Segundo Básico, con estudiantes desde 3 a 8 años de edad; niños especialmente sensibles y vulnerables a los entornos en los cuales viven, crecen, participan y se desenvuelven.

El desarrollo de una conducta adaptativa al entorno escolar, y el aprendizaje de los valores y habilidades sociales necesarias que nos permiten vivir con armonía en comunidad, son procesos lentos y complejos, ligados al crecimiento, maduración y desarrollo global de los estudiantes, y a la atención y cuidado que reciben por parte de los adultos más cercanos. Los/as niños/as que tienen todas sus necesidades físicas, afectivas, emocionales y sociales cubiertas logran adaptarse a los diferentes contextos con mayor facilidad.

Pensar la convivencia en estas edades requiere tener presente que este proceso nos compete **principalmente a los adultos** y a la necesaria alianza y trabajo en conjunto que debe realizarse entre familia y colegio, para asegurar que nuestros estudiantes crezcan en ambientes lo más saludables posibles, en lugares donde se sientan seguros y confiados, donde puedan desarrollar sus habilidades afectivas y sociales a través de experiencias gratas, positivas y enriquecedoras, que les ayuden a integrarse con armonía en la comunidad escolar almenariana.

Desde una imagen sólida, segura e integrada de sí mismos, partícipes y co-constructores de los entornos que constituyen, los estudiantes desarrollarán progresivamente la autodisciplina, el autocontrol, la empatía, y la capacidad de respetar acuerdos y normas sociales establecidos por los propios estudiantes, por los adultos y por las comunidades de las que forman parte.

Es por esto que el Manual de Convivencia Escolar del Ciclo Rilán debe tener principalmente un foco formativo y preventivo, integrado y acorde a la propuesta educativa que se desarrolla en estos niveles. Construir el aprendizaje, supone comprometerse en la aventura de crecer juntos, de participar con otros con alegría, de conocer al otro en sus derechos y deberes, de encontrar entre todos formas de construir una comunidad amable, democrática, que nos permita en el presente y en el futuro vivir de manera justa, pacífica y solidaria.

El respeto indiscutible a todas las personas y a su dignidad como seres humanos; el respeto por las diferencias de cualquier índole de todas las personas de la comunidad; la atención y preocupación por la naturaleza y por todos los seres vivos; el cuidado de nuestro entorno, sus espacios, sus objetos; el respeto y preocupación por los más pequeños y los más frágiles, son valores que deben ayudarnos y guiarnos en la aplicación del manual y de todas las acciones que se realicen en el contexto de nuestra Convivencia Escolar, de la que todos formamos parte.

Normas de Convivencia Escolar

Un/a estudiante almenariano debe respetar y cumplir las siguientes normas:

- 1) SER PUNTUAL AL INICIO DE LA JORNADA Y AL INICIO DE TODAS LAS CLASES Y ACTIVIDADES ESCOLARES.
- 2) TRAER Y UTILIZAR LA AGENDA DIARIAMENTE.
- 3) REALIZAR LAS TAREAS Y TRABAJOS EN LAS FECHAS SOLICITADAS.
- 4) SEGUIR LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES DE LOS PROFESORES/AS.
- 5) MANTENER UN BUEN TRATO CON TODOS LOS COMPAÑEROS/AS Y RESOLVER LOS CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO.
- 6) SER LIMPIO/A Y ORDENADO/A CON LAS PERTENENCIAS Y EL USO DE LA SALA.
- 7) RESPETAR LOS OBJETOS Y PERTENENCIAS AJENAS.
- 8) CUIDAR LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USAR CORRECTAMENTE EL UNIFORME.
- 9) PARTICIPAR ADECUADAMENTE EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. (SALA, RECREOS, SALIDAS, TALLERES, TRANSPORTE ESCOLAR)
- 10) CUIDAR LOS MATERIALES, INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DEL COLEGIO.
- 11) RESPETAR Y VALORAR EN SU DIVERSIDAD A TODAS LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD.
- 12) RESPETAR LOS SERES VIVOS Y SU ENTORNO.

1. Tipos de faltas

Faltas leves

Son realizadas por primera vez y no afectan en forma importante el desempeño de los/as otros/as estudiantes.

Faltas graves

Reiteración de faltas leves o conductas que afectan el desempeño de otros estudiantes.

Faltas muy graves

Reiteración de faltas graves y conductas que contradigan los valores del colegio y atenten contra la dignidad de las personas.

2. Gradualidad de las faltas - Tipos de consecuencias

Gradualidad de las Faltas	Ejemplos	Consecuencias
<u>Faltas leves</u>	<ul style="list-style-type: none">- Llegar atrasado/a a la jornada de clases.- No traer agenda. - No cuidar la presentación personal. - No cuidar las pertenencias. - No participar en el cuidado y orden de la sala. - No realizar tareas escolares. - Interrumpir el desarrollo de las clases.	<ul style="list-style-type: none">• Conversación y reflexión sobre lo ocurrido, compromisos personales. • Actividades reparatorias constructivas (pedir disculpas, escribir una carta, hacer afiches...). • Retiro breve de la actividad o cambio de actividad (con supervisión). • Comunicación a los Apoderados vía agenda y anotación en el libro de clase.

<p><u>Faltas graves</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupciones reiteradas en clase. - Uso inadecuado de espacios y materiales escolares. - Uso de pertenencias ajenas sin permiso. - Faltas de respeto verbales.. - Resolver conflictos peleando. - Dañar intencionalmente materiales y espacios del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conversación del Alumno/a con Directora de Ciclo. • Comunicación a los Apoderados vía agenda y anotación en el libro de clase. • Trabajo Comunitario y/o actividades constructivas reparatorias • Entrevista Apoderado/a (Profesor y/o Directora de Ciclo). • Amonestación formal por escrito.
<p><u>Faltas muy graves</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agredir físicamente a alguna persona. - Hostigar de manera permanente a un compañero/a. - Agredir verbal, física o psicológicamente a cualquier integrante de la comunidad. - Realizar actos que transgredan física o psicológicamente las zonas privadas del cuerpo de otros compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anotación y registro en Libro de clase y Libro de CE del ciclo. • Entrevista Apoderado (Directora de Ciclo). • Suspensión de Asistencia a clases (1 o 3 días). • Derivación a Dirección General. • Condicionalidad. • Cancelación de Matrícula

Observaciones

- En el ciclo Rilán los/as encargados/as de aplicar las consecuencias son los Profesores/as y especialistas. En el caso de faltas graves la Dirección del Ciclo. La resolución para las faltas muy graves será regulada por la Dirección de Ciclo, previa consulta al Comité de CE del ciclo y/o Dirección General, bajo las normas del marco general.
- En el caso que la falta no esté especificada en este reglamento será la Dirección la que adoptará y aplicará alguna consecuencia.
- Toda situación grave de incumplimiento a la normativa, y la consecuencia adoptada, será registrada por escrito en el libro de clase.
- En el caso de alumnos con reiteradas faltas, y que requieren de seguimiento especial, se establecerá un plan de trabajo con las familias, con apoyo del Departamento de Psicología, el cual incluye entrevistas periódicas y coordinación con especialistas externos en el caso que lo amerite.
- Dado que en este ciclo los padres y apoderados tienen una responsabilidad especial en el cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes, el Equipo Docente y la Dirección de Ciclo realizarán un seguimiento periódico y sistemático para asegurar el cumplimiento de la normativa.

- El apoderado y/o las familias que no respondan a los requerimientos y compromisos establecidos, a pesar de las solicitudes reiteradas, serán derivados a instancias superiores para que pueda evaluarse la pertinencia de la continuidad del apoderado y/o familia en nuestro colegio.

- En el caso de denuncias por maltrato escolar, acoso escolar (o bullying), y actos que transgredan física o psicológicamente las zonas privadas del cuerpo, se activará de inmediato el Protocolo formal que se utiliza en estos casos, tal como nos lo indica la ley. El primer paso será recopilar toda la información posible de los estudiantes que se hayan visto involucrados y dejar constancia en el Libro especial de Convivencia Escolar del ciclo. También deberá informarse de lo sucedido a los padres de los estudiantes entrevistados.

Las Vizcachas, julio 2017